

DIÁLOGOS
DIALOGOS

para potenciar la

educación superior

I N C L U S I V A



CAPÍTULO

LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

1.1. Introducción y Contexto	01
1.2. Presentación del Ponente	03
1.3. Los Cinco Criterios de la Educación Superior Inclusiva	08
1.4. Preguntas y reflexiones de otros expertos	11
1.5. Máxima	14

Ministerio de Educación

Álvaro Valderrama Castro

Ministerio de Igualdad y Equidad

Fundación Saldarriaga Concha

Coordinación Nacional RED CIESD

- María Isabel Pinzón Ochoa
Universidad de Santander, Campus Bucaramanga
- Angelica Nohemi Rangel Pico -
Corporación Universitaria Minuto de Dios,
Regional Santander

Comité de Comunicaciones:

Red CIESD - ASCUN

Con el Apoyo de:

Laboratorio de Creación, Diseño e Innovación
para la Inclusión INCLUSALLE de la Universidad
de La Salle

- Gilda Marina Toro Prada
- Angie Tatiana Qutián Gutiérrez

Autores:

- María Carolina Córdoba Herrera. Docente líder de inclusión y diversidad de la Universidad CES.
- Sebastián Suárez Valencia. Gestor Social de Bienestar Universitario de la Universidad CES.
- Juan Sebastián Calvo Villa. Profesional en Planeación y Desarrollo Social de la Universidad CES.
- María Érica Marcela Cárdenas Sierra. Coordinadora del Centro de Estudios en Inclusión de la Fundación Universitaria Católica del Norte.
- Rossana Cuervo Botero. Coordinadora de proyectos en educación y formación de la Fundación Saldarriaga Concha.

Coordinación y Colaboración Técnica

- Iván Delgado Pérez- Fundación Saldarriaga Concha
- Rossana Cuervo Botero - Fundación Saldarriaga Concha.

15 de Mayo 2025



Introducción y contexto

En el contexto actual de transformación de la educación superior, donde las instituciones enfrentan el reto de formar profesionales íntegros, autónomos y comprometidos con su entorno, la evaluación ya no puede reducirse a la simple medición de resultados. Se requiere repensarla como un proceso continuo, formativo, ético y centrado en el estudiante, que acompañe y potencie el aprendizaje a lo largo de su trayectoria académica. Este desafío se torna aún más relevante en universidades colombianas que buscan fortalecer la calidad, la inclusión y la pertinencia de sus programas en un entorno de creciente diversidad estudiantil y de exigencias sociales y productivas.

La ponencia de la profesora Casanova constituye así una invitación a revisar nuestras prácticas institucionales, a repensar los instrumentos y criterios con los que evaluamos, y a comprometernos con una cultura de la evaluación que contribuya al desarrollo humano y académico de todos los estudiantes. Su mirada experta nos ayudará a identificar caminos posibles para transitar hacia una evaluación más justa, significativa y coherente con los fines de la educación superior del siglo XXI.

¿Quiénes son los estudiantes diferentes?

- **TODOS:**
- **Por razones de carácter general: ritmo y estilo de aprendizaje, talento, motivación o interés, sexo/género**
- **Por razones de capacidad: alta capacidad intelectual, dificultad de aprendizaje, discapacidad intelectual, sensorial o motora, trastorno generalizado del desarrollo...**
- **Por razones sociales: itinerancia/migración, contextos rurales o desfavorecidos, etnia o cultura, entornos familiares desestructurados, desconocimiento de la lengua vehicular del sistema**
- **Por historia personal: hospitalización, convalecencia, trastornos o enfermedades crónicas**



Red
CIESD

Casanova. R. (2025). La evaluación de los aprendizajes en la Educación Superior Inclusiva. Webinario "Diálogos para Potenciar la Educación Superior Inclusiva".



Invitada Experta

MARÍA ANTONIA CASANOVA

María Antonia Casanova es profesora de la Universidad Camilo José Cela y Directora del Instituto Superior de Promoción Educativa, de Madrid. A lo largo de su carrera, ha sido inspectora de educación (en Barcelona, Murcia e Inspección Central del Ministerio de Educación) y ha desempeñado los puestos de jefe de Gabinete de Planes y Programas, jefe del Servicio de Evaluación y subdirectora General de Educación Especial y Atención a la Diversidad en el Ministerio de Educación; y directora general de Promoción Educativa en la Comunidad de Madrid. Ha representado a España en la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial y ha dirigido, por parte española, el Programa de Integración Educativa en México. Igualmente, ha participado en el proyecto FOMEIM (Fomentar y Mejorar la Educación Intercultural para los Migrantes, México), Eurososial (Unión Europea), Asociación de ciudades, instituciones y escuelas de segunda oportunidad (Unión Europea), Red Europea de Educación inclusiva y discapacidad (Unión Europea-Fundación ONCE).



Ponencia

ABSTRACT

LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

La profesora María Antonia Casanova Rodríguez propuso una mirada crítica pero esperanzadora sobre los desafíos que enfrenta la educación superior para garantizar una participación equitativa de todos los estudiantes, particularmente de aquellos con discapacidad. En un tono cercano y reflexivo, invitó a los asistentes a repensar los paradigmas tradicionales que siguen guiando la enseñanza universitaria y, especialmente, la forma en que evaluamos los aprendizajes.

Se logró establecer que la evaluación tiene la función además de evidenciar los procesos de aprendizaje, en fundamental hacer énfasis en la metodología de evaluación, pues esta influye directamente en el proceso de aprendizaje, por lo cual, se logra entablar una relación bidireccional en la que se debe pensar en cuál será la metodología de evaluación y plantearse las preguntas ¿Qué quiero evaluar? ¿Cómo lo quiero evaluar? Y a partir de allí, construir la metodología de la clase, pues de lo contrario, podría resultar contraproducente para el proceso de aprendizaje del estudiante.

Se debería pensar que todos somos diferentes, por ende, debemos pensar que hay diferentes velocidades para aprender, diferentes formas de aprender y diferentes capacidades, esto nos lleva a pensar que no solo existe una metodología de enseñanza, y mucho menos, una sola metodología de evaluación, pues, aplicar una sola evaluación para todos los estudiantes, implica pensar que todas las personas son iguales, concepto que va en contravía de la diversidad y la inclusión educativa.

Hay diferentes acciones que pueden limitar el proceso de aprendizaje, por ejemplo, etiquetar a los estudiantes según su discapacidad, limita el alcance del proceso educativo y evaluativo, pues imponer etiquetas aleja las posibilidades de aprender de las personas. Esto no quiere decir que se desconozca la realidad de los estudiantes, invita más bien a reconocer las realidades y con base en ellas plantear las metodologías adecuadas que permitan brindar acceso en equidad de condiciones a la educación.

Así mismo, se debe eliminar la idea de que la discapacidad limita la participación de las personas en los entornos, en este caso, el educativo; este tipo de imaginarios habla más de las posturas propias de las instituciones, pues la discapacidad no puede coartar las posibilidades de las personas. **Por ello, debemos propiciar un entorno habilitante para todos y todas, no limitante.**

Para lograr lo anterior, se debe disponer de recursos humanos, técnicos, tecnológicos, físicos, adecuados que permitan el acceso y la permanencia en equidad de condiciones a la educación, entre ellos, formar a los docentes para la atención a la diversidad, garantizar los apoyos y

ajustes razonables requeridos para que los estudiantes aprendan y participen, implementar metodologías activas, entre otros, lo cual aporta a la inclusión en el aula de clases y en los procesos evaluativos.

Hay un imaginario que se ha extendido y que aporta a que se propaguen ideales erróneos acerca de la inclusión en los procesos evaluativos y es que esta sacrifica la calidad, pero nada más alejado de la realidad, ya un buen proceso de inclusión evaluativa debe alinearse con los estándares de calidad de cada institución, pues se debe garantizar que el profesional que egresa cumpla con unos estándares mínimos que aplican para todos. **Estos estándares son universales**, ya que la evaluación para todos implica realizar los diseño y ajustes necesarios para que todos los estudiantes puedan demostrar el cumplimiento de dichos estándares en diferentes niveles.

En la ponencia, se propusieron algunas actividades que favorecen la evaluación diversificada y formativa en la Universidad: asistencia a clase, participación en las sesiones presenciales, revisión de documentación para el aula invertida, elaboración de trabajos individuales, elaboración de trabajos en grupos, exposiciones ante el grupo de temáticas específicas, participación en coloquios, participación en debates, participación en foros (Presenciales/virtuales), revisiones documentales, comentarios de libros, exámenes, etc. Estas son propuestas por la profesora Casanova y nos invita a explorar cuáles son más efectivas para implementar según la profesión o cuáles pueden variar, transformarse, complementarse o innovar según las realidades de cada experiencia de aprendizaje.

¿Qué modelo de evaluación queremos para nuestros estudiantes?

Tradicional academicista

- Destaca lo negativo
- No tiene buena imagen
- Intenta homogeneizar a los estudiantes
- Es simplista, al valorar todo lo aprendido con un número
- Favorece la competitividad
- Se sitúa al final del aprendizaje, impidiendo la mejora del proceso

Continuo y formativo

- Evalúa procesos
- Permite mejorarlos, al realizarse de modo continuo
- Describe los talentos o dificultades que se presentan
- Personaliza la educación, valorando las diferencias
- Se plantea desde el comienzo del proceso
- Favorece la cooperación y autoevaluación



Red
CIESD



Casanova. R. (2025). La evaluación de los aprendizajes en la Educación Superior Inclusiva. Webinario "Diálogos para Potenciar la Educación Superior Inclusiva".

Los cinco criterios infaltables de la **EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA**

1. Evaluar con enfoque inclusivo es posible y urgente
2. La evaluación debe estar alineada con currículos accesibles y flexibles
3. Docentes bien formados, evaluaciones más humanas y eficaces
4. Cambiar la evaluación es cambiar el modelo educativo
5. Evaluar para incluir: títulos que reconozcan trayectorias diversas

1. EVALUAR CON ENFOQUE INCLUSIVO ES POSIBLE Y URGENTE

Atender a la diversidad en la universidad no solo es viable, sino que empieza por transformar la evaluación. Cuando evaluamos con justicia, abrimos caminos para que todos los estudiantes, incluidas las personas con discapacidad, aprendan y participen en condiciones de igualdad y equidad.

2. LA EVALUACIÓN DEBE ESTAR ALINEADA CON CURRÍCULOS ACCESIBLES Y FLEXIBLES

No hay evaluación inclusiva sin currículos que reconozcan diferentes formas de aprender. Diseñar planes de estudio accesibles permite aplicar evaluaciones que respeten ritmos, estilos y condiciones diversas, garantizando aprendizajes de calidad para todos.

3. DOCENTES BIEN FORMADOS, EVALUACIONES MÁS HUMANAS Y EFICACES

La formación continua del profesorado universitario es clave para transformar las prácticas evaluativas. Un docente que comprende la diversidad sabe cómo adaptar, flexibilizar y enriquecer sus formas de valorar el aprendizaje.

4. CAMBIAR LA EVALUACIÓN ES CAMBIAR EL MODELO EDUCATIVO

La formación continua del profesorado universitario es clave para transformar las prácticas evaluativas. Un docente que comprende la diversidad sabe cómo adaptar, flexibilizar y enriquecer sus formas de valorar el aprendizaje.

5. EVALUAR PARA INCLUIR: TÍTULOS QUE RECONOZCAN TRAYECTORIAS DIVERSAS

Crear programas y titulaciones accesibles para todas las personas, entre ellas con discapacidad o con otras características, exige nuevas formas de evaluación que reconozcan capacidades distintas, abran oportunidades laborales reales y dignifiquen la trayectoria educativa de todos los estudiantes.

Preguntas y reflexiones de otros expertos y público participante

¿QUÉ CAMBIOS ESTRUCTURALES CONSIDERA USTED URGENTES EN LAS UNIVERSIDADES PARA QUE LA EVALUACIÓN DEJE DE SER UNA HERRAMIENTA DE EXCLUSIÓN Y SE CONVIERTA EN UNA OPORTUNIDAD REAL DE APRENDIZAJE PARA TODOS, EN ESPECIAL PARA QUIENES HAN SIDO HISTÓRICAMENTE MARGINADOS POR EL SISTEMA EDUCATIVO?

El cambio más urgente es transformar la visión excluyente aún presente en muchas instituciones, que siguen pensando la evaluación desde la homogeneidad. Necesitamos **derribar barreras mentales y estructurales para asumir una evaluación formativa, flexible y humanista**, que valore la diversidad y no la penalice. Esto exige docentes formados y comprometidos con una evaluación que acompañe, no que excluya. Solo así la educación superior será verdaderamente inclusiva.

¿QUÉ PAPEL JUEGA EL JUICIO PROFESIONAL DEL DOCENTE EN LA EVALUACIÓN, Y CÓMO EVITAR QUE SE CONVIERTA EN UN FACTOR DE SESGO FRENTE A ESTUDIANTES QUE APRENDEN O SE COMUNICAN DE FORMAS NO CONVENCIONALES?

Sí, es necesario triangular la información desde el saber ser y hacer, así como las competencias propias que pueda generar procedimientos de trabajo en el aula y los aprendizajes alcanzados por el estudiante. El sesgo subjetivo se puede evitar desde el trabajo colaborativo entre el cuerpo docente y las posturas institucionales que favorezcan la inclusión, la participación y los aprendizajes.

¿CÓMO EQUILIBRAR LA NECESIDAD DE MANTENER ESTÁNDARES ACADÉMICOS RIGUROSOS CON LA OBLIGACIÓN ÉTICA Y PEDAGÓGICA DE HACER AJUSTES RAZONABLES EN LA EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD CUANDO REALMENTE SE REQUIEREN?

Mantener estándares académicos rigurosos y, al mismo tiempo, hacer ajustes razonables no son objetivos opuestos, sino **complementarios**. La clave está en comprender que los ajustes no rebajan la exigencia académica, sino que **eliminan barreras** que impiden demostrar lo aprendido. Evaluar con equidad implica reconocer que no todos los estudiantes acceden al conocimiento de la misma manera, y, por tanto, se requieren formas flexibles de evaluación que respeten el nivel de exigencia, pero se adapten a las condiciones individuales. Es una obligación ética y pedagógica armonizar la calidad con la inclusión, garantizando que todos los estudiantes, sin excepción, tengan las mismas oportunidades de alcanzar los logros de aprendizaje establecidos.

¿HASTA QUÉ PUNTO LA CENTRALIZACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO EN LAS HABILIDADES IMPIDE EL DESARROLLO DE SABERES PROFUNDOS DE LA REALIDAD?

Centrar el proceso educativo únicamente en el desarrollo de habilidades técnicas e instrumentales puede empobrecer la formación, al reducir el aprendizaje a lo funcional y fragmentado. Esta visión limita la posibilidad de formar personas críticas, reflexivas y capaces de comprender la complejidad de la realidad. Para avanzar hacia una educación significativa, es necesario integrar saberes profundos, promover la interdisciplinariedad y abrir espacios para el pensamiento crítico, la creatividad y la reflexión ética. Además, urge valorar los saberes culturales y comunitarios, reconociendo que el conocimiento no es neutro ni único, sino diverso y situado.

¿QUÉ HACER CUANDO UN ESTUDIANTE CON DETERIORO COGNITIVO SOLICITA Y ADJUNTA RECOMENDACIÓN POR ESPECIALISTA EN NEUROPSICOLOGÍA DE APLAZAR LA EVALUACIÓN PROGRAMADA INDICANDO:

"Actualmente la paciente se encuentra en una leve crisis de ansiedad por el miedo a que los resultados no se logren ante sus esfuerzos al estudiar posibilidades y alternativas se ve prudente y adecuado solicitar plazo de examen para días posteriores según lo planteado por la universidad, se recomienda actuar lo más oportunamente posible y que ese espacio de tiempo ganado sea implementado correctamente para la consolidación de la preparación ante dicho examen" (copia textual de la pregunta) dado que las instituciones de Educación superior dependemos de unos calendarios académicos y de contrataciones docentes?

Si bien las universidades deben cumplir con sus calendarios académicos y compromisos contractuales, también tienen la obligación de garantizar el derecho a la educación de todos sus estudiantes. Cuando un estudiante con "deterioro cognitivo" como se explica en el caso u otra condición similar presenta una recomendación profesional que justifica el aplazamiento de una evaluación, corresponde aplicar ajustes razonables, evaluando el caso de forma individual, oportuna y coordinada entre áreas académicas y de bienestar. Responder con flexibilidad no significa improvisar, sino actuar con responsabilidad, respeto a la diversidad y compromiso con una educación superior verdaderamente inclusiva.

“La evaluación es la que dirige el sistema, así que, vamos a animarnos a cambiar el proceso de evaluación para hacerlo más formativo, más inclusivo y que favorezca el aprendizaje de todos los estudiantes Universitarios.”

Dra. María Antonia Casanova Rodríguez